



GOBIERNO  
REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN  
CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cusco, 15 de marzo de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 043 - 2024-GRC/GEREDU-C/DUGEL-C/DAGP.

SEÑORES(AS):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE EBR, EBE Y EBA DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO.

Presente. -

ASUNTO : Traslada información sobre acreditación de Estudiantes Asegurados SIS (DL 1164 – PS Qali Warma/SIS Gratuito/SIS para Todos) en establecimientos de salud de primer, segundo y tercer nivel.

Referencia : OFICIO N° 000209-2024-SIS/GMRS-UDRCUS.

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de la U.E. N° 312- Unidad de Gestión Educativa Local Cusco y, en el marco del documento de la referencia hacer de su conocimiento que, la Dirección de la Unidad Desconcentrada Regional Cusco, comunica que el Seguro Integral de Salud (SIS), es un Organismo Público Ejecutor (OPE), del Ministerio de Salud, el cual tiene por finalidad brindar un seguro médico a cualquier ciudadano o residente peruano que no cuente con uno, dirigido a la población en general que se encuentren en situación de pobreza, pobreza extrema y no pobreza a través de cinco planes de seguros de salud. Y en su rol de Institución de Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud – IAFAS al tener convenio firmado con Gobierno Provincial Cusco y realizar transferencias financieras a las unidades ejecutoras y al ser parte activa del sector salud de la Región Cusco través de nuestros asegurados, informa lo siguiente:

1. La atención medica de estudiantes asegurados SIS en cualquier centro de salud, puesto de salud, CLAS a nivel nacional es **GRATUITA**, solo acreditando al estudiante asegurado SIS con el DNI.
2. La adscripción en centro de salud, puesto de salud, CLAS a nivel nacional se encuentra rota, **eso significa que todos los asegurados SIS se pueden atender en cualquier establecimiento de salud sin necesidad de cambios domiciliarios.**
3. No es necesario que las Instituciones Educativos de educación básica, regular y especial que se encuentran en la jurisdicción de la UGEL Cusco, soliciten a los padres de familia que se realicen cambios domiciliarios a centros de salud, puesto de salud, CLAS más cercano al colegio ya que se pueden atender con el seguro Activo de manera indefinida.

Para cualquier coordinación comunicarse con: M.C. Einer Montalvo Quintanilla – Director UDR Cusco SIS – 974 799 581/ 982 446 465, correo: [emontalvo@sis.qob.pe](mailto:emontalvo@sis.qob.pe).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial deferencia.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

*Freddy Quinones Cardenas*

Mg. **FREDDY QUINONES CARDENAS**  
DIRECTOR  
UGEL CUSCO - U.E. N° 312

DUGELC/FQC  
DAGP/ECHV  
SEC/MBM

Hagamos  
**HISTORIA**

Av. Camino Real N°114  
Distrito de Cusco, Cusco – Perú  
<https://www.ugelcusco.com.pe/>